

Dec. No. 2551, que nombra al Alférez de Fragata, M. de G., José E. Félix Yapur, Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, y varios Miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional

G.O. No. 9651 del 16 de Diciembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2551

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Alférez de Fragata, M. de G., José E. Félix Yapur, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Alférez de Navío, M. de G., Genaro de Jesús Cepeda Angeles.

Artículo 2.— El Capitán de Navío, M. de G., Ramón Abreu Rodríguez, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Contralmirante, M. de G., León O. José Beras Zorrilla.

Artículo 3.— El Teniente Coronel Técnico de Aviación, F.A.D., Eladio Méndez Olivo, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel, F.A.D., Francisco Pantaleón Hidalgo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO